

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

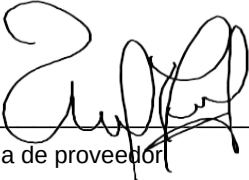
Id Solicitud:	494755
Número de orden de compra a modificar:	122759
Total de la Orden de Compra:	49,142,970,229.12
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje - Sede Calle 57
Nombre del solicitante:	Angela Patricia IBARRA QUIROGA
Proveedor:	REAL TIME CONSULTING & SERVICES
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Partners

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-30 10:10:56

Detalle o justificación
Las partes manifiestan su voluntad de adelantar y suscribir la liquidación bilateral de la orden de compra, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones concordantes, con el fin de efectuar el balance final de su ejecución, determinar el estado de cumplimiento de las obligaciones y dejar constancia de los acuerdos, salvedades y demás aspectos derivados de la relación contractual.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Angela Patricia Ibarra Quiroga
Documento: 25.289.471


Firma de proveedor
Nombre: Ana Milena Morales López
Documento: 52.705.962 de Bogotá



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO OC 122759 DE 2023
SUSCRITA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y
REAL TIME CONSULTING & SERVICES S A S**

Entre los suscritos, de una parte, **ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA**, domiciliada en la calle 57 No. 8-69 de Bogotá, D.C. identificado con cédula de ciudadanía Nro. 25.289.471 de Popayán, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT 899.999.034-1, en calidad de Jefe de la Oficina de Sistemas (E), nombrada mediante Resolución 1-01161 y Acta de Posesión Nro. 194 con fecha 14 de abril de 2026, expedida por la Secretaria General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **ANA MILENA MORALES LÓPEZ** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.705.962 de Bogotá, actuando como Representante Legal de la firma **REALTIME CONSULTING & SERVICES S A S** identificado con NIT 900.127.417-9, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	Orden de Compra 122759
Objeto	Contratar el derecho de uso y aprovechamiento en el SENA de los productos de seguridad del centro de datos principal y el centro de datos alterno (DRP), permitiendo la protección de los sistemas de información y plataformas tecnológicas de la Entidad.
Valor del Contrato	CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE. (\$49.142.970.229,12).
Valor final del contrato	CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE. (\$49.142.970.229,12).
Plazo de ejecución	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2023.
Fecha de inicio	21/12/2023
Fecha de terminación	31/12/2023
Contratista	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.
CDP Nro.	20823 del 05 de diciembre de 2023
CRP Nro.	910023 del 19 de diciembre de 2023



Garantía Nro. 1	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 14-44-101182639 Anexo 0 Fecha de expedición: 19/05/2023 Fecha de aprobación: 26/05/2023
Garantía Nro. 2	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 14-44-101182639 Anexo 1 Fecha de expedición: 26/06/2026 Fecha de aprobación: 30/06/2026
Supervisor / Interventor	Pablo Fernando Arciniegas Chamorro

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por el señor PABLO FERNANDO ARCINIEGAS CHAMORRO, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

Orden de Pago	Fecha de Pago	Valor Pagado
484201623	28/12/2023	\$ 48.589.502.300,12
484212523	28/12/2023	\$ 553.467.929,00
		\$ 49.142.970.229,12

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor inicial contrato	\$ 49.142.970.229,12
Valor adición	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 49.142.970.229,12
Valor ejecutado	\$ 49.142.970.229,12
Valor pagado	\$ 49.142.970.229,12
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	33-44-101245102 Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2023		
FECHA APROBACIÓN	20/12/2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	18/12/2023	30/06/2024	\$ 7.371.445.534,37
Calidad del servicio	18/12/2023	31/12/2024	\$ 9.828.594.045,82
Prestaciones sociales	18/12/2023	31/12/2026	\$ 2.457.148.511,46

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	33-44-101245102 Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	26/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	30/06/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	18/12/2023	30/06/2026	\$ 7.371.445.534,37
Calidad del servicio	18/12/2023	31/12/2024	\$ 9.828.594.045,82
Prestaciones sociales	18/12/2023	31/12/2026	\$ 2.457.148.511,46

6) Obligaciones pendientes

Obligación poscontractual – Vigencia de los derechos de uso de las licencias. El CONTRATISTA garantizará que los derechos de uso, aprovechamiento, soporte y actualización asociados a las licencias objeto del contrato permanezcan activos, vigentes y plenamente habilitados durante la totalidad del término de licenciamiento contratado para cada uno de los productos adquiridos por el SENA, aun cuando dicho término excedió el plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, una vez suscrita la presente acta de liquidación del contrato, el CONTRATISTA continuará siendo responsable de que las licencias mantengan su vigencia y disponibilidad hasta la fecha de expiración correspondiente, conforme a los períodos de licenciamiento contratados, sin que ello implique la ejecución de actividades adicionales ni genere costos adicionales para la Entidad.

Las fechas de vencimiento de las licencias objeto del presente contrato serán las siguientes:

Serial Number	Product Family Group	Fecha de Activación	Fecha Vencimiento
FADV32TM24000008	FORTIADC	03/01/2024	03/01/2027
FADV32TM24000009	FORTIADC	03/01/2024	03/01/2027
FADV32TM24000287	FORTIADC	09/11/2024	09/11/2027



Serial Number	Product Family Group	Fecha de Activación	Fecha Vencimiento
FADV32TM24000288	FORTIADC	09/11/2024	09/11/2027
FAZ-VM24003224	FORTIANALYZER	03/01/2024	03/01/2027
FCLDPS0000020107	FORTICLOUD	03/01/2024	03/01/2027
FCTEMS8824001824	FORTISASE	03/01/2024	03/01/2027
FCWPCR0000001711	FORTICNP	03/01/2024	03/01/2027
FDCVMSTM24000212	FORTIDECEPTOR	03/01/2024	03/01/2027
FGVULVTM24000013	FORTIGATEVM	03/01/2024	03/01/2027
FGVULVTM24000014	FORTIGATEVM	03/01/2024	03/01/2027
FGVULVTM24000015	FORTIGATEVM	03/01/2024	03/01/2027
FGVULVTM24000016	FORTIGATEVM	03/01/2024	03/01/2027
FGVULVTM24000028	FORTIGATEVM	03/01/2024	03/01/2027
FGVULVTM24000029	FORTIGATEVM	03/01/2024	03/01/2027
FGVULVTM24000160	FORTIGATEVM	09/11/2024	09/11/2027
FMNBPS0000001419	FORTIMONITOR	03/01/2024	03/01/2027
FMNCLD0000001000	FORTIMONITOR	03/01/2024	03/01/2027
FNVCATM24000577	FORTINAC	03/01/2024	03/01/2027
FNVCATM24000875	FORTINAC	3/26/2024	3/26/2027
FNVCATM24000876	FORTINAC	3/26/2024	3/26/2027
FNVM-MTM24000069	FORTINAC	03/01/2024	03/01/2027
FNVM-MTM24000105	FORTINAC	3/26/2024	3/26/2027
FSACLPTM24000053	FORTISANDBOX	03/01/2024	03/01/2027
FSMP000000016698	FORTISIEM	03/01/2024	03/01/2027
FSRVMPTM24000229	FORTISOAR	03/01/2024	03/01/2027
FVVM16TM24000049	FORTIWEB	03/01/2024	03/01/2027
FVVM16TM24000050	FORTIWEB	03/01/2024	03/01/2027
FVVM16TM24000194	FORTIWEB	09/11/2024	09/11/2027
FVVM16TM24000195	FORTIWEB	09/11/2024	09/11/2027
FNDRCL0000000156	FORTINDR	03/01/2024	03/01/2027

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II enlace:

<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/122759>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes



PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

En consecuencia, se procede con la liquidación del contrato conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma por las partes en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de junio de 2026



ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
Jefe Oficina de Sistemas (E)
SENA



ANA MILENA MORALES LÓPEZ
Representante Legal
REALTIME CONSULTING & SERVICES S A S

Elaboró: Adriana Guerrero Calderón, Contratista Oficina de Sistemas
Revisó: Claudia Ferro García, Contratista Oficina de Sistemas